Ayuntamiento de
Navalvillar de Pela

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2022/7	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	7 de abril de 2022
Duración	Desde las 8:30 hasta las 9:15 horas
Lugar	Ayuntamiento Navalvillar de Pela
Presidida por	Francisco Javier Fernandez Cano
Secretario	María Severiana Fernández Vera

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	**Nombre y Apellidos**	**Asiste**
80061630X	Francisco Javier Fernandez Cano	SÍ
33989862W	Eugenio Díaz Miranda	SÍ
08692035J	Antonio Sánchez Carrasco	SÍ
76231037K	Juan Baviano Ramos	SÍ
80058607T	María Severiana Fernández Vera	SÍ
50053590R	Montserrat Gónzalez Ramos	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Francisco Javier Fernandez Cano (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 13/04/2022
HASH: 6bfa30eea831c3d9f584784a3c0a577f

María Severiana Fernández Vera (2 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 14/04/2022
HASH: 50106d2fb32ee9bafd32d51c15be5c5

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2022-0008 Fecha: 13/04/2022

Cód. Validación: ATJZTY96GZ2FCCSQKP7NNK9C7 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento
Los asistentes presentes en el Ayuntamiento manifiestan haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 24 de marzo de dos mil veintidós. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.	

Expediente 361/2022. Solicitud de Devolución de Garantía. Solicitud Devolución Fianza RCD Comunicación Previa de Obras en Plaza de Extremadura, 5 (Cochera).[redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento
[redacted] solicita devolución de la fianza de RCD,s de 50,00 euros, depositada en Caja Rural de Extremadura el día 30/07/2021, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra en Plaza Extremadura, 5 (Cochera) de Navalvillar de Pela. Comunicación Previa Exp. 948/2021. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Justificante de Entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y Alta a Terceros), la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.	

Expediente 373/2022. Solicitud de Devolución de Garantía. Solicita devolución Fianza RCDS Comunicación Previa de Obras en c/ Iglesia, 2 de Obando. [redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento
[redacted] solicita devolución de la fianza de RCD,s de 50,00 euros, depositada en Caja Rural de Extremadura el día 28/02/2022, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra en c/ Iglesia, 2 de Obando. Comunicación Previa Exp. 200/2022. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Justificante de Entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y Alta a Terceros), la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.	

Expediente 398/2022. Subvenciones Directas o Nominativas. Solicita anticipo del 100% de la subvención del año 2022 para el desarrollo de actividades recogidas en el Convenio Marco de colaboración entre el Ayuntamiento y el Club AD Lacimurga. [redacted], representante Club AD Lacimurga.

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento
[redacted] **representante Club Deportivo AD Lacimurga:** expone que habiendo sido concedida la subvención para el año económico 2022, solicita para el desarrollo de las actividades recogidas en el convenio marco de colaboración entre esta Administración Pública y el citado club deportivo el anticipo del cien por cien de dicha subvencion. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado y anticipa la subvención concedida para el ejercicio 2022 por importe de 18.000 euros, según Convenio. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y a la Concejal de Educación, Cultura y Deporte.	

Cód. Validación: ATJZTY96GZ2FCCSQKP7NNK9C7 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7

Expediente 271/2022. Instancia General. Solicitud Autorización para realizar fiesta rociera el día 17/04/2022 en Bar Las Marismas, c/ Orellana, 3 y el corte de tráfico para poder estar la gente en la calle. [redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] expone que va a realizar una fiesta rociera en el Bar Las Marismas el día 17 de abril de 2022. Dentro del local y con la posibilidad que la gente esté en la puerta del mísmo, en la calle Orellana, número 3 de Navalvillar de Pela, por lo que solicita que se corte el tráfico en dicha calle. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado, pudiento cortar la calle hasta las 22:00 horas, debiendo dejarla limpia y recogida una vez finalice el evento. De dicho acuerdo se dará traslado a la Policía Local y al Concejal de Seguridad Ciudadana.

Expediente 397/2022. Procedimiento Genérico. Solicitud titularidad del puesto nº 10 del Mercadillo, por baja temporal de su esposa [redacted] **(actual titular del puesto).** [redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] expone que su esposa [redacted] es titular del puesto nº 10 del Mercadillo, encontrándose de baja temporal en la actualidad, por lo que solicita que dicho puesto pase a su nombre al cumplir con todos los requisitos para ello, ya que se encuentra dado de alta desde 1 de abril de 2022. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado debiendo estar al corriente de pago. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención, al Concejal de Seguridad Ciudadana, Vial y Mercadillo y a la Policía Local.

Expediente 363/2022. Instancia General. Solicitud Autorización para acometida de saneamiento en c/ Las Nieves de Vegas Altas (Traseras de c/ Ronda Norte, 15). [redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] expone que teniendo que sacar acometida de saneamiento por la c/ La Nieves de Vegas Altas por obras y mal estado de la anterior al conllevar muchos problemas de humedad y al no tener salida de aguas sucias, solicita autorización para sacar acometida. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado informando que la ejecución de la conexión a la red municipal deberá realizarse conforme a lo establecido en la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Servicios de Alcantarillado y con posterioridad se deberá liquidar la reposición del pavimento. Se acompaña de las **condiciones técnicas que deben cumplir la construcción de acometidas en la vía pública. De dicho acuerdo se dará traslado al Concejal de Obras, al Departamento de Intervención y Urbanismo.**

Expediente 350/2022. Procedimiento Genérico. Solicitud de actuación sobre inmueble de c/ Mártires, 27 que por su situación de ruina está provocando humedades en inmueble en c/ Mártires, 25 y posibles daños al viario público. [redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Cód. Validación: ATJZTY96GZ2FCCSQKP7NNK9C7 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7

[redacted] expone que desde hace algún tiempo viene sufriendo las humedades producidas por la falta de cubierta y filtraciones que genera en su inmueble la vivienda anexa y abandonada con el número 27 de esta misma calle. Su situación de abandono y hundimiento parcial de la cubierta puede propiciar la caida o hundimiento de toda la cubierta y por consiguiente de todo el inmueble con los daños no solo a la vivienda sino que puede provocar a la calle. Por todo lo anterior solicita que para evitar futuras situaciones de colapso de la edificación con los consiguientes daños al viario público y a su propia vivienda, se notifique a los propietarios la situación de ruina del inmueble, para que actúen en consecuencia, ya sea reparando la cubierta o procediendo a la demolición completa del inmueble. La Junta de Gobierno Local informa que se iniciarán los trámites para la localización de los propietarios que consten como herederos, trámite previo a la apertura de expediente para la declaración de ruina.

Expediente 324/2022. Procedimiento Genérico. Solicitud Autorización para acometida de abastecimiento de agua en c/ Ramón y Cajal, 64. [redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] expone que siendo propietaria por herencia del inmueble sito en c/ Ramón y Cajal, 64, el cual se abastece de agua del mismo suministro de la casa de calle Hospital 57 y tras la separación de dichos inmuebles, solicita la autorización para acometida de abastecimiento de agua. La Junta de Gobierno Local, autoriza la acometida, para solicitar el enganche deberá dirigirse a la compañia suministradora. Con posterioridad deberá liquidar la reposición del pavimento. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Urbanismo, Intervención y al Concejal de Obras del Ayuntamiento.

Expediente 396/2022. Procedimiento Genérico. Solicitud de Puesto en Mercadillo Ambulante. [redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] ha presentado solicitud de autorización para el ejercicio de la venta ambulante-mercadillo de Navalvillar de Pela, registro de entrada nº. 2022-E-RC-1263. A la vista de la necesidad de proceder al otorgamiento de las autorizaciones para el ejercicio de la venta ambulante-mercadillo en este Municipio, la Junta de Gobierno, acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Adjudicar la autorización para el ejercicio de la venta ambulante en el municipio de Navalvillar de Pela a D. Abdelhadi Bourhaba, un día a la semana, en el puesto nº. 18.

SEGUNDO. El titular del puesto asumirá la tarifa existe en el artículo 5.3 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de dominio público en instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o recreo, industrias callejeras y ambulantes y rodajes cinematográficos. *(BOP. nº. 4, de fecha 05/01/2018)*

La cuota tributaria será trimestral y se computará en función del tipo de puesto en cuanto a su superficie.

TERCERO. Se extenderá, a la persona autorizada una Tarjeta Identificativa, según lo estipulado en el Título II-Régimen de Autorización de la Ordenanza

Cód. Validación: ATJZTY96GZ2FCCSQKP7NNK9C7 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7

municipal reguladora de la venta ambulante (mercadillo) en el término municipal de Navalvillar de Pela. *(BOP. nº. 181, de fecha 23/09/2019).*

El titular deberá aportar dos fotografías tamaño carnet para la expedición de la Tarjeta Identificativa que deberá estar expuesta en un lugar visible y a disposición de la clientela

CUARTO. La duración de la autorización municipal será por un periodo de siete años, pudiendo ser prorrogada previa solicitud del titular. La titularidad de la autorización municipal será personal e intransferible y deberá cumplir en todo momento con lo estipulado en la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante (Mercadillo) en el término municipal de Navalvillar de Pela y con lo dispuesto en la Ley 8/2018, de 23 de octubre, del Comercio Ambulante de Extremadura.

Expediente 335/2022. Procedimiento Genérico. Solicita ayuda económica para realizar actividad de concurso de bailes populares (Presenta Memoria de Actividad).[redacted], como Presidente Asociación Peña Quinicerve.

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] **Presidente Asociación Peña Quinicerve:** Solicita ayuda económica para realizar actividad de Concurso de Bailes Populares. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado, concediendo una ayuda de 150 euros, que deberán justificar con la presentación de las facturas. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y a la Concejal de Educación, Cultura y Deporte.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Gastos y Pagos

La Junta de Gobierno por unanimidad acordó aprobar los gastos y pagos siguientes, con indicación de la aplicación presupuestaria a las que deben ser imputados, para atender el normal funcionamiento de los servicios municipales:

Aplicación Presupuestaria		*Nº. Factura*	*Nombre*	*Texto*	*Importe*
13000	20400	V2200 3421	ANDACAR 2000, S.A.	RENTING VEHÍCULO POLICIA - MARZO 2022	755,04 €
15000	61953	3	BAVIANO RUIZ JUAN FRANCISCO	CERT. Nº 6 – REFORMA HOGAR PENSIONISTA	5.723,22 €
15300	21000	210538961	BENITO URBAN, S.L.U.	MANTENIMIENTO	672,46 €
32300	22105	11	CANO ASENSIO FRANCISCO	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	46,62 €
92200	22110	8	CANO ASENSIO FRANCISCO	PRODUCTOS LIMPIEZA	513,54 €
92200	22110	12	CANO ASENSIO FRANCISCO	PRODUCTOS LIMPIEZA	220,80 €
23108	22799	13	CANO ASENSIO FRANCISCO	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES C/ CENTRO DIA	431,77 €

Cód. Validación: ATJZTY96GZ2FCCSQKP7NNK9C7 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7

92200	22500	53A 953	ESTACION ITV VEGA BAJA	ITV VEHICULOS	79,14 €
32300	22105	VTA-220667	FARCOSA, S.L.	BABEROS CENTRO INFANTIL	144,60 €
23108	22799	004/2022	FERNANDEZ PACHON MONICA	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES C/ CENTRO DIA	461,32 €
23108	22799	005/2022	FERNANDEZ PACHON MONICA	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES C/ CENTRO DIA	598,87 €
23100	48001	006/2022	FERNANDEZ PACHON MONICA	PROGRAMA ALIMENTOS	170,30 €
16200	22700	FV22-00 1004	GESPESA	TRATAMIENTO RESIDUOS - FEBRERO	4.032,00 €
15000	22103	2022/22 000278	HERMANOS GUIJARRO ESCALADA, S.L.	GASOLEO NAVE C/ CAMILO JOSE CELA	3.650,00 €
16200	60905	A 98	HORMIGONES TELLO MIAJADAS	OBRA: AEPSA N. DE PELA EMPLEO ESTABLE	271,04 €
15000	61952	B 6	HORMIGONES TELLO MIAJADAS	ARIDO OBRA: AEPSA N. DE PELA C/ HOSPITAL	890,07 €
15000	61952	B 03	HORMIGONES TELLO MIAJADAS	ARIDO OBRA: AEPSA N. DE PELA C/ HOSPITAL	867,07 €
15000	61952	P 220026	HORMIGONES Y EXCAVACIONES EXTREMADURA, S.L.	HORMIGON OBRA: AEPSA N. DE PELA C/ HOSPITAL	290,40 €
33401	22799	3/2022	LATORRE CABALLERO MIGUEL ANGEL	PRESTACION SERVICIO TALLER DE TEATRO	1.599,87 €
92200	21300	022FB/000176	LUBRICANTES 2000, S.L.	MANTENIMIENTO MAQUINARIA	958,56 €
45400	62102	00104	MANSILLA RAMIREZ JAVIER	REPARACION DESBROZADORA	126,61 €
91200	22601	F-151	MANSILLA SANCHEZ VICTOR MANUEL	MENUS CONCURSO CANINO	106,00 €
23108	22799	383	MATIAS ARROYO MOÑINO E HIJOS, C.B.	RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	156,20 €
91200	22601	118	MORENO JIMENEZ SEBASTIANA	CENTRO FLORES	66,00 €
92200	22002	22/03002	MUÑOZ CRUZ JOSE ANTONIO	TONER SSB	20,00 €
33400	22699	674	PANORAMA PRODUCCIONES, S.L.	ACTUACION MUSICAL CARNAVAL (26-02-22)	3.146,00 €
23108	22799	03/2022	PULIDO GRANJO CASIMIRO	RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	131,00 €
23108	22799	04/2022	PULIDO GRANJO CASIMIRO	RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	104,05 €
32300	22199	05/2022	PULIDO GRANJO CASIMIRO	CENTRO INFANTIL	63,35 €
33400	22699	06/2022	PULIDO GRANJO CASIMIRO	VARIOS CULTURA	22,45 €
34100	22699	07/2022	PULIDO GRANJO CASIMIRO	VARIOS DEPORTE	9,00 €
15220	21200	08/2022	PULIDO GRANJO CASIMIRO	PRUEBAS POLICIA	6,10 €
92200	21300	09/2022	PULIDO GRANJO CASIMIRO	MANTENIMIENTO	32,75 €
92200	22000	10/2022	PULIDO GRANJO CASIMIRO	MATERIAL OFICINA	31,00 €
33700	22611	11/2022	PULIDO GRANJO CASIMIRO	CONCEJALIA MUJER	22,50 €
33700	22611	22/32	REGIDOR RIOS MIGUEL ANGEL	PLACAS PARA CALLES - DIA DE LA MUJER	392,04 €
92200	22602	22/33	REGIDOR RIOS MIGUEL ANGEL	EXPOSITOR CONCURSO CANINO	517,88 €
15300	21000	65/2022	RIOS VENTURA PEDRO PABLO	MANTENIMIENTO	215,14 €
15000	61952	66/2022	RIOS VENTURA PEDRO PABLO	OBRA: AEPSA N.DE PELA C/ HOSPITAL	11,61 €
15300	21000	67/2022	RIOS VENTURA PEDRO PABLO	MANTENIMIENTO ACERADOS	15,49 €
16200	60905	73/2022	RIOS VENTURA PEDRO PABLO	OBRA: AEPSA N. PELA EMPLEO ESTABLE	390,83 €
23108	22799	22/3/09	RODRIGUEZ GALLEGO JOSE ANGEL	REPARACION BATIDORA RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	96,80 €
92200	22500	DGBA-	SECRETARIA ESTADO	TASA RESERVA	100,00 €

Cód. Validación: ATJZTY96GZ2FCCSQKP7NNK9C7 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7

		9700070	TELECOMUNICACIONES	DOMINIO RADIOELECTRICO	
92200	22500	BABA-1000023	SECRETARIA ESTADO TELECOMUNICACIONES	TASA RESERVA DOMINIO RADIOELECTRICO	100,00 €
23108	22799	A22 02185	SOL DE VALDIVIA, S.L.	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	888,08 €
23108	22799	Emit- 19	SUPERMERCADOS GALLEGO PIZARRO, S.L.	RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	597,15 €
45400	62102	31/22	TALLERES LAS DEHESAS PORRAS CANO S.L.	ACEITE MAQUINA MIXTA	100,43 €
92200	22200	TA6S9013435 9	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA AYTO N. DE PELA - FEBRERO 2022	74,40 €
92200	22200	TA6S9013435 5	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA CENTRO JOVEN - FEBRERO 2022	45,90 €
92200	22200	TA6S9013436 1	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA PISCINA - FEBRERO 2022	43,90 €
92200	22200	TA6S9013435 4	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA CENTRO INFANTIL - FEBRERO	45,90 €
92200	22200	TA6S9013436 3	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA PISOS TUTELADOS - FEBRERO	43,90 €
92200	22200	TA6S9013436 5	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA PABELLON - FEBRERO 2022	43,90 €
92200	22200	TA6S9013436 2	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA AYTO V. ALTAS - FEBRERO 2022	43,90 €
92200	22200	TA6S9013435 6	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA BIBLIOTECA N. DE PELA - FEBRERO	77,71 €
92200	22200	TA6S9013436 6	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA BIBLIOTECA V. ALTAS - FEBRERO 2022	48,28 €
92200	22200	TA6S9013435 8	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FAX JUZGADO - FEBRERO 2022	18,53 €
92200	22200	TA6S9013436 4	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	WIFI PARQUE RAYERA - FEBRERO 2022	37,85 €
92200	22200	TA6S9013436 7	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIJO BIBLIOTECA V. ALTAS - FEBRERO 2022	40,56 €
92200	22200	TA6S9013435 7	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FAX AYTO N. DE PELA - FEBRERO 2022	17,80 €
92200	22200	TA6S9013436 0	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA BIBLIOTECA OBANDO - FEBRERO	43,90 €
23108	22799	22-044	VENTA AMBULANTE EL MERCAILLO, S. COOP.	RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	804,20 €

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: ATJZTY96GZ2FCCSQKP7NNK9C7 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7